1. DATOS GENERALES:

INVITACIÓN	IMC-037-2022
FECHA DE EVALUACIÓN	19 DE MAYO DE 2022
OBJETO CONTRACTUAL	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CAUCES, CANALES, ACEQUIAS Y REMOCIÓN DE MATERIALES POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR TEMPORADA INVERNAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, INCLUYE MAQUINARIA AMARILLA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA PARA REALIZAR LIMPIEZA, VOLQUETA DE APOYO PARA DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS Y MATERIAL DE SEDIMENTOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y OBRAS DE MITIGACIÓN
PRESUPUESTO OFICIAL	DIECICHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000.00)

2. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	**DOS (02)**

2.1. RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE LLEGADA:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel Opciones

referencia de oferta	entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA_IMC-037-2022	Daniel Alejandro Sánchez Cadena	Oferta de evaluación	18/05/2022 09:56	187.000 COP
IMC-037-2022	INGEPROYECT CONSTRUCCIONES SAS	Oferta de evaluación	18/05/2022 08:22	169.000 COP

Se evidencia que el proponente con menor valor ofertado es **INGEPROYECT CONSTRUCCIONES SAS con NIT 900947302** y se procede a evaluar:

3. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Técnica y económica discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad.	**SI CUMPLE**

4. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE No. 1	**INGEPROYECT CONSTRUCCIONES SAS**
REQUISITOS HABILITANTES	

DOCUMENTO	CUMPLE
1.-Carta de presentación de la propuesta: debidamente suscrita por el oferente. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, artículos 8 y 9de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1, 2 y 90 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas pertinentes conforme a las leyes vigentes.	**SI CUMPLE**
2. Compromiso anticorrupción: El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el mencionado formato, de la presente Invitación Pública	**SI CUMPLE**
3.Fotocopia de la cedula de ciudadanía al 150% de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas	**SI CUMPLE**
4. Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (procuraduría) y fiscales (contraloría) El oferente podrá adjuntar copia del certificado de antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la empresa o empresas oferentes) emitido por la Policía Nacional en su página Web. En todo caso y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 0019 de 2012 la Entidad podrá verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), a través de las página web de: La procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y a Policía Nacional	**SI CUMPLE**
5. Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal en COPIA, si es persona natural deberá adjuntar el registro mercantil. En ambos casos la actividad comercial debe ser a fin con el objeto del contrato. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes. El anterior requisito no será exigible para las personas naturales que acrediten el ejercicio de una profesión liberal	**SI CUMPLE**
6. Personas Naturales: Se debe allegar copia legible de pago vigente de salud, pensión y ARL como cotizante, si aplica. Personas jurídicas: Debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe adjuntar a dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional y de certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores.	**SI CUMPLE**
7. Registro Único Tributario actualizado.	**SI CUMPLE**
8. El proponente deberá acreditar certificación por parte de un profesional en salud y seguridad en el trabajo que cumple con todos los estándares mínimos del sistema de	**SI CUMPLE**

gestión de seguridad y salud en el trabajo, contenidos en la Resolución N. 0312 de 2019.	

5. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TECNICOS

1. Debe ser persona natural o jurídica que certifique cumpla con las especificaciones técnicas de alquiler de maquinaria para dar cumplimiento al objeto contractual. • Alquiler de maquinaria amarilla retroexcavadora de llanta: condiciones mínimas: • Modelo 2007 en adelante • Ruedas neumáticas • Tracción en las cuatro ruedas • Retroexcavadora - Profundidad de excavación en estado plegado 4360 mm • Retroexcavadora - Profundidad de excavación en estado desplegado – 5456 mm• Cargador - Capacidad o volumen pala mayor 0,96 m3. -Potencia 75.3 KW –cilindrada 4.4 l- • Alquiler de Volqueta de capacidad de carga de 5 m3 a 6 m3 , modelo 2009 en adelante	**SI CUMPLE**

OBSERVACIONES:	

RESULTADO DE LA EVALUACION:	De conformidad con lo anterior y evaluada la propuesta presentada en la presente invitación, se estableció que **INGEPROYECT CONSTRUCCIONES SAS con NIT 900947302, CUMPLE** con los requisitos exigidos por el Municipio de Sogamoso proceso **IMC-037-2022.** Por consiguiente el Comité Evaluador recomienda adjudicar el contrato por la suma de **DIECICHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000.00).** El cual corresponde al presupuesto oficial establecido.

TRASLADO	El presente Informe de Evaluación se Pública el 19 de mayo de 2022 a las 6:00 pm en plataforma SECOP II.

En constancia se firma como aparece:

EL COMITÉ EVALUADOR

AMANDA BARRERA BARRERA
Prof. Especializado Oficina de Contratación

YULY ANDREA TURGA SALCEDO
Jefe Oficina de Gestión del Riesgo